TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 25 SEP 2019

NOTA MH/DA/CUOC N° 866 /19
Señores:
DATATEC S.A.
TELE/FAX: (021) 451-670/6
Email: psantacruz@datatec.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 "CONTRATACIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINSTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL – ID: 368.093,** a fin de notificar que, mediante **Resolución D.A. N° 475** de fecha 23 de setiembre del 2019, ha sido aprobada la adjudicación a la firma **DATATEC S.A.**

Por lo expuesto anteriormente y a fin de proseguir con la suscripción del contrato respectivo se solicita, en la brevedad posible, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal,
6. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma,
7. Garantía de Cumplimiento de Contrato por el 10% del valor máximo del contrato, bajo alguna de las siguientes formas:
   a. Garantía bancaria emitida por un banco autorizado para operar en la República del Paraguay; o
   b. Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros debidamente autorizado a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. N° 475,** de fecha 23 de setiembre de 2019.

Cabe recordar que la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, en su ***Art. 36.- Plazo para la formalización de contratos*** *"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación."* por lo que se solicita puedan acudir en la brevedad posible hasta la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, piso 5 del edificio Citicentro, sito en Estrella 345 casi Chile para retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

Luis Irala

De: Pamela Santacruz <psantacruz@datatec.com.py>
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2019 2:25 p. m.
Para: 'Notificacion UOC'
CC: luis_irala@hacienda.gov.py; christian_ocampos@hacienda.gov.py
Asunto: RE: NOTA MH/DA/CUOC N° 866/2019
Datos adjuntos: Datos adjuntos sin título 00040.txt

Buenas tardes.

Recibido, gracias.

Saludos.

Pamela Santacruz |
Datatec S.A.
Pdte Franco 780 y Ayolas-Edif. Ayfra Piso 8 | Asunción, Paraguay
☎: 595.21.451.670 (0994) 401-610
✉: psantacruz@datatec.com.py

De: Notificacion UOC [mailto:notificacion_uoc@hacienda.gov.py]
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2019 14:21
Para: psantacruz@datatec.com.py
CC: luis_irala@hacienda.gov.py; christian_ocampos@hacienda.gov.py
Asunto: NOTA MH/DA/CUOC N° 866/2019
Importancia: Alta

Señores

DATATEC S.A.

Por la presente se notifica con la Nota MH/DA/CUOC N° 866/2019 y Resolución MH/DA N° 475/2019, referente al llamado a **CD N° 20/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA**

OPERACIONES FINANCIERAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES" ID N° 368.093.

Queda Ud. debidamente notificado. Favor de dar acuse en la brevedad.

Atentamente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Hacienda
Teléfono CUOC 493.630

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generacion de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energia) y los problemas de contaminacion que ocasiona la produccion de papel.

El adjunto de tipo image/jpeg remitido en este correo no esta permitido por Política de Seguridad del Ministerio de Hacienda.
Por favor, póngase en contacto con el personal del Departamento de Atencion al Usuario Tel: 493-981 o escríbanos a atencionalusuario@hacienda.gov.py si tiene alguna duda o consulta al respecto.
El mensaje fue enviado desde psantacruz@datatec.com.py a notificacion_uoc@hacienda.gov.py con el siguiente Asunto: RE: NOTA MH/DA/CUOC N° 866/2019